



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 12 NOV. 2015

DECRETO N° 3276 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°373, de fecha 31.07.2015 que Aprueba Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal.

2.- Memorándum N°352 de fecha 01 de Octubre de 2015, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al funcionario que más abajo se indican.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con el trabajador. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato a Honorario celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Segundo Convenio Apoyo a la Gestión Local en Atención Primaria Municipal

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS H
ERIK ENRIQUE SAEZ SANZANA	MEDICO	20 HORAS	\$1.323.563.- MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a las cuentas **215-21 Segundo Apoyo a la Gestión**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Contraloría
 - Depto. de Salud.
 - Funcionario
 - Finanzas
 - Personal
- HMC/MCL/hvj-